

Fecha de presentación: enero, 2015 Fecha de aceptación: febrero 2015 Fecha de publicación: marzo, 2015

ARTÍCULO 9

LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR

PRE-VOCATIONAL PRACTICE IN THE CAREER OF SCIENCE OF EDUCATION OF THE METROPOLITAN UNIVERSITY OF ECUADOR

MSc. Virginia Jacqueline Sánchez Andrade¹

E-mail: vsanchez@umet.edu.ec

Dra. C. María Magdalena López Rodríguez del Rey²

E-mail: mlopez@umet.edu.ec

Dra. C. Mireya Baute Rosales²

E-mail: mbaute@umet.edu.ec

¹Universidad Metropolitana del Ecuador. Matriz Guayaquil. República del Ecuador.

²Universidad de Cienfuegos. Cuba.

¿Cómo referenciar este artículo?

Sánchez Andrade, V. J., López Rodríguez del Rey, M. M., & Baute Rosales, M. (2014). La práctica preprofesional en la carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 7 (1). pp. 74-79. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

Dentro de la formación universitaria, la Práctica Pre profesional ha sido concebida como requisito para la titulación. La valoración de los resultados de esta en la Carrera Ciencias de la Educación en la Universidad Metropolitana, permitió evidenciar la necesidad de elaborar una concepción curricular centrada en el desarrollo de las competencias del profesional las que pueden ser monitoreadas por el docente universitario, y analizadas en conjunto como parte de la contribución que desde la universidad debe hacerse al mejoramiento de la calidad de la labor áulica de los docentes en formación. Se justifica así que en este trabajo se declaren las ideas que fundamentan la posición asumida, se explique el diseño que se propone y se analicen los primeros resultados de una experiencia que sin duda dejará su impacto en el diseño y desarrollo curricular de la carrera, pero sobre todo, en el desempeño de los docentes que se forman en esta institución.

Palabras clave:

Práctica pre profesional, competencias, formación docente, estudiante.

ABSTRACT

Within the university education, the Pre professional practice has been conceived as a requirement for the degree. The assessment of the results of this in the career education sciences at the Universidad Metropolitana, allowed to demonstrate the need to develop a curricular concept focused on the development of the competences of the professional who can be monitored by the faculty, and analyzed together as part of the contribution that can be made from the university to the improvement of the quality of the classroom work of teachers in training. In this work are declared the ideas that underlie the assumed position, design that aims to explain and analyze the first results of an experience that undoubtedly will leave its impact on the design and curriculum development of the race but on another in the performance of the teachers who are formed in this institution is justified.

Keywords:

Pre Professional Practice, skills, teacher training, student.

INTRODUCCIÓN

Asumir el carácter formativo y orientador de la práctica en la formación de los licenciados en Ciencias de la Educación del Ecuador, exige potenciar el desarrollo de la personalidad del estudiante en correspondencia con las exigencias del perfil profesional y los posibles contextos de desempeño. Esta idea se explica a partir de la manera en que se resuelven las contradicciones existentes entre el conocimiento empírico que poseen de la actividad profesional y el conocimiento de las funciones y tareas de desempeño según el nivel de desarrollo de las competencias generales y específicas que han alcanzado los estudiantes/profesores.

Supone además utilizar como referente la propia realidad educativa y trabajar por lograr la independencia cognoscitiva, la apropiación de todos los recursos potenciadores del autodesarrollo que contribuyan a comprender que su acción transformadora es creada y recreada por ellos mismos desde las situaciones docentes que enfrenta, sólo o junto a sus compañeros de curso o del ejercicio.

En este interés, el colectivo académico de la carrera educación ha considerado la manera de aprovechar las experiencias latinoamericanas, en particular la cubana, en el diseño de la práctica concebida como asignatura del currículo y como espacio formativo en el que el estudiante deberá cumplimentar hasta 400 horas con actividades dirigidas a vincular los aprendizajes académicos en el ejercicio de la actividad profesional docente.

La concepción curricular construida en la Universidad Metropolitana del Ecuador a partir de la sistematización y la configuración de las posiciones, ideas y concepciones adoptadas por los docentes en el marco del régimen académico que se ha implementado en la Educación Superior del país, permiten develar la posibilidad de que mediante la práctica se contribuya a dar respuesta científica y creativa a los problemas de la realidad educativa y potenciar el desarrollo de las competencias.

DESARROLLO

Para elaborar la propuesta se asumieron dos procesos esenciales: el estudio de las posturas teóricas que servirían de base a la toma de decisiones y análisis y reflexión de los problemas que evidencian falencias en el ejercicio de la profesión en las escuelas.

Desde el primer referente se coincidió que la complejidad de la formación práctica de los docentes es un tema que ocupa a profesionales e investigadores de las universidades que los forman. Congresos, eventos publicaciones, confirman que las prácticas, previas al ejercicio y durante el ejercicio son portadoras del aprendizaje formativos esenciales, para un desempeño

docente profesional, con independencia de los niveles de desarrollo que estos tengan (Tallaferro, 2006; Zeichner, 1993).

En principio, se asume que las prácticas como parte del currículo universitario, aparecen integradas a los conocimientos académicos, investigativos y sociopolíticos, que marcan todo sistema de formación, sobre todo, si lo que se privilegia es una perspectiva formativa del profesorado, en correspondencia con el rol social actual, que cada vez más se le asigna a la educación.

Tal propósito puede lograrse desde la deliberación, la crítica y las propuestas pero también requiere la existencia de un apoyo político y administrativo que garanticen las estrategias y medios que permitan crear las condiciones requeridas lo que se ha denominado autonomía profesional (Gimeno & Pérez, 1993).

En principio es necesario entender que las funciones de las prácticas pueden ser diversas pero resultan significativas en cuanto a las posibilidades que posee para apropiarse del conocimiento de la realidad educativa, el perfeccionamiento de la actitud docente, el desarrollo de actitudes y valores que configuren un estilo en el futuro profesor.

Las prácticas en la formación docente propician la Integración de la teoría con la práctica, lo que implica aplicar los conocimientos adquiridos y extraer de la experiencia las consideraciones teóricas lo que proporciona una oportunidad para acceder al ejercicio profesional desde el ensayo e interpretación de los códigos y procedimientos que configuran la identidad cultural del profesional. Es en este marco en el que los futuros profesionales, consolidan sus percepciones, motivaciones e interés por la profesión, y establecen los compromisos con la innovación y mejora de la realidad escolar.

Sin embargo, lo que explica su precisión en este sentido es la manera de concebir las operaciones concretas a realizar por los estudiantes en los períodos o etapas que se vinculan a la actividad de enseñanza integrando un conjunto de tareas específicas que realizan en la escuela o en su entorno, en un esfuerzo por superar la repetitividad de tareas, y promover la socialización, el diseño curricular y la investigación. Es así como se describe en el nuevo Régimen Académico. (Reglamento del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior, 2013).

Esta posición curricular necesita ciertas precisiones básicas:

Por un lado el diseño y desarrollo del currículo; una tarea esencial para el período de prácticas donde el estudiante en condiciones de desempeño profesional se enfrentará a la difícil pero liberadora tarea de desarrollar, controlar y evaluar el currículo en el proceso pedagógico (Stenhose, 1984; López Quintero, 2004).

Por otro lado, al concebir la práctica como proceso o proyecto formativo deberá cumplimentar determinados requisitos; uno de ellos apuesta a la visión globalizadora que estas deben tener, pues al realizarse en el contexto educativo se convierten en un escenario favorable, para que el estudiante se enfrente a la realidad educativa logrando identificar sus características problemáticas y dar solución a tareas complejas que exigen del dominio de contenido profesional procedente de varias asignaturas. Por tanto, reclama darle solución a las tareas planteadas desde un enfoque interdisciplinar.

Al margen de cualquier posición es necesario reconocer el predominio del enfoque reflexivo y crítico que sustenta el ejercicio de la práctica docente como un espacio de formación profesional. Esta concepción permite que el estudiante desde su propio proceso de socialización hacia la profesión se familiarice y desarrolle los modos de actuación profesional que demanda el perfil un docente según su encargo social.

Las prácticas de formación docente así concebidas en y desde la escuela, incorpora al estudiante al cumplimiento de tareas de carácter profesional de una forma gradual bajo la asesoría y supervisión de un docente de la carrera al presentarlo como una alternativa posible y de éxito para ese empeño.

Esta postura defiende un carácter integrador, que reclama una perspectiva interdisciplinaria, en la que se conjugan las influencias propias de las asignaturas, disciplinas y áreas del conocimiento que configuran los planes y programas de estudio alrededor de objetivos de formativos en correspondencia con los problemas y las demandas de la enseñanza y del contexto social.

Estas aspiraciones se materializan en la participación activa de los estudiantes en condiciones reales de desempeño, que permiten la interacción en el ambiente y características del aula, la escuela y la comunidad educativa en general, mediante la realización de acciones formativas que pueden manifestarse por la observación participante, la investigación a través de tareas, la sistematización de la práctica que incluye la responsabilidad de un grupo.

En este marco, el diseño curricular de prácticas, debe materializarse en la elaboración de una propuesta curricular, sobre la base de un conjunto de actividades y tareas que deberán efectuar los estudiantes en las escuelas; estas deberán responder a: la adquisición de una adecuada formación cultural de carácter humanista y de una orientación filosófica y política acorde con nuestro modelo social; integrarlas funciones esenciales de las prácticas en función de potenciar el desarrollo de capacidades de reflexión crítica sobre la práctica, y la adquisición de compromisos como "intelectuales transformadores" de la realidad del aula, la escuela y el contexto social.

Los programas de formación docente en Ecuador, le atribuyen un valor importante al desarrollo de las competencias profesionales por lo cual se le confiere a la práctica pre profesional la función de *promover y desarrollar un compromiso ético profesional con la actividad educativa*.

Se suscribe que el estudiante durante los períodos de su práctica deberá propiciar el desarrollo del pensamiento científico como base para explicar, comprender y transformar la realidad escolar; luego de lo que se trata es que la formación del profesional contribuya a fomentar la implicación y responsabilidad con la gestión, socialización de los resultados de sus reflexiones –positivos y negativos- como una forma de cumplimentar sus compromisos con la producción, generalización, transformación y desarrollo de las ciencias que avalan o sustentan la actuación de los profesionales de la actividad pedagógica, considerándose un verdadero cambio de visión en la matriz productiva.

En un segundo momento se procedió al análisis de los informes de calidad educacional en el Guayas y a nivel nacional, la recopilación de información en actividades de seguimiento al graduado, conversatorios con los estudiantes en formación y las observaciones a las actividades prácticas.

Los informes y la sistematización de las críticas a los procesos de evaluación docente anuncian la necesidad de mejorar su formación; en tanto, es significativo el número de docentes sin tercer nivel.

Se evidenció además debilidades en la preparación para enfrentar las tareas asignadas como docente en los diferentes niveles educativos.

Así el estudio del seguimiento al graduado y a las visitas a la práctica han develado que los docentes en ejercicio presentan falencias en el cumplimiento de las funciones esenciales de la actividad profesional: el diagnóstico y caracterización de los estudiantes, la dirección del proceso sobre todo en lo que ha planificado y en el control de los aprendizajes revelan una débil formación didáctica y pedagógica que limita las posibilidades de una oferta educativa de calidad integral.

Se identificó además un desconocimiento de la didáctica especial, un limitado nivel de utilización de los componentes didácticos generales y específicos de las materias que se declaran en el currículo lo cual restringe su gestión para concebir la actividad de enseñanza aprendizaje en Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Matemática y Ciencias Naturales. Es recurrente que se guíen por los documentos del Ministerio lo cual, si bien los guía en su labor, constituyen un referente para su actuación pero limita las posibilidades de innovación y adaptación curricular.

En el proceso de indagación se contrastó, además que el conocimiento empírico que caracteriza la labor del docente que estudia en nuestra universidad. Se constató que no logran fundamentar sus decisiones didáctica y falta orientación hacia la significación y sentido de las actividades escolares en función de una oferta integral que sea capaz de articular la influencia formal e informal como una concepción global responsabilidad de la escuela.

Esta posición llevó a un análisis de los problemas profesionales y se definieron los saberes que debían ser reordenados, reorganizados en el currículo de la carrera para satisfacer de manera más directa y concreta el desarrollo de las competencias. En el proceso se asumieron, los referentes disciplinares que resultan regularidades en el proceso de formación de un docente y se identificaron aquellos que complementan la preparación para el desempeño.

De ahí parte la propuesta del nuevo diseño de la carrera en donde se funden los requerimientos desde las competencias, la realidad nacional con el quehacer según los fundamentos universitarios de Investigación y Vinculación para la Docencia Transformadora.

La nueva malla que se propone parte desde la concepción del desarrollo de la comunicación desde la oralidad hasta la digital. La concepción de la investigación desde los aspectos metodológicos para el autoaprendizaje y luego para el tratamiento de la titulación.

Los factores sociales están planteados como fundamentos necesarios en el diseño del trabajo áulico, los cuales forman parte del desarrollo motor, psicológico y cultural sin las cuales no se producen los aprendizajes; o detectar a estudiantes con capacidades especiales para la inclusión educativa y no solo para el cumplimiento de las políticas estatales si no como actitud de cambio ante una responsabilidad social.

Una de las debilidades observadas dentro del proceso educativo es el conocimiento de las asignaturas básicas de la educación escolar, por lo que es evidente la necesidad del estudio de las mismas previo al tratamiento de las didácticas; asimismo es notoria la problemática existente en el momento de la evaluación, que según el nuevo currículo es por destrezas con criterio de desempeño.

Las competencias del docente se ponen de manifiesto en su quehacer laboral, esto corrobora la propuesta que desde la Carrera Ciencias de la Educación se ha diseñado, poniendo como eje fundamental la Práctica Pre profesional como el fin último a la que todas las asignaturas aporten.

Ante esta situación y más allá de una intención conceptual en la carrera de Ciencias del Educación en la Universidad Metropolitana del Ecuador se concibió la necesidad de

elaborar una concepción curricular de la práctica que se convierte en la base para la toma de decisiones. En este caso se asumió que la práctica parte desde la diversificación de la situación formativa en que se encuentre el estudiante, pues esta se relaciona con un conjunto de acciones concretas, que garantizan la formación de conocimientos, intereses, hábitos, habilidades y capacidades más complejas que conforman las competencias propias de la actividad profesional.

Luego, se concibe como tareas que se desarrollan de manera consecutiva y se dirige al cumplimiento de las acciones y operaciones propias de la actividad laboral pero en relación con las condiciones del contexto seleccionado como escenario formativo.

De acuerdo con esta posición, por la naturaleza las prácticas del proceso y las características de los estudiantes, se sugiere adoptar tres modalidades:

- a. *La práctica pre profesional* en la que se incluyen los estudiantes que no poseen experiencia o vínculo con la actividad profesional y se inician en el proceso formativo.
- b. *La práctica profesional*: se relaciona con la asignatura curricular en la que de manera reflexiva se implica al estudiante en el estudio y transformación de la práctica: incluye tanto la asignatura como la transversalidad de actividades a lo largo de la carrera.
- c. *Práctica profesionalizante* (profesionalizadoras) que se identifica con la oportunidad que se le ofrece al estudiante que posee vinculo y experiencia en la actividad profesional diversificar, ampliar y complementar la preparación que posee. Se incluyen a los estudiantes que desde su perfil han ingresado a una carrera que los especializa en un campo de ese perfil (Gerencia educativa que ingresan en Licenciado en Educación).

En cualquier caso, al considerar la Práctica el eje de articulación del currículo, este proceso contribuirá a la conformación gradual de sus criterios y puntos de vista acerca de la cultura escolar y su papel en el desarrollo socioprofesional en el que ya está incluido al elegir la carrera: sus competencias más lo científico técnico y cultural- en correspondencia con el nivel educativo en que se desempeña. Es decir, posee un carácter proactivo hacia la investigación y transformador en la práctica educativa.

La determinación de los objetivos y contenidos que conformen las asignaturas de esta disciplina, estará mediatizada por la interpretación socio-profesional de la realidad educativa- tanto implícita como explícita- y la orientación prospectiva de ésta en el marco del perfeccionamiento continuo del sistema educativo.

En este interés, es preciso que la práctica de vea la posibilidad del profesional de dar respuesta científica y creativa a los problemas de la realidad educativa. Esta aspiración se da cuando, los programas no solo sistematizarán los contenidos acerca de la investigación educacional sino que además promueva y desarrolle un compromiso ético profesional con el desarrollo de las Ciencias Pedagógicas y de la Educación.

Se suscribe aquí la idea del profesor/investigador de su práctica y de la relevancia del pensamiento científico como base para explicar, comprender y transformar la realidad escolar en que se desarrolla la práctica; luego de lo que se trata es que la formación del profesional contribuya a fomentar la implicación y responsabilidad con la gestión, socialización de los resultados de sus reflexiones –positivas y negativos- como una forma de cumplir sus compromisos con la producción, generalización, transformación y desarrollo de las ciencias que avalan o sustentan la actuación de los profesionales de la actividad pedagógica.

Al asumir estas condiciones, se legitima el carácter sistemático e integrador para favorecer un aprendizaje con sentido profesional. Lo integrador de este proceso supera el vínculo académico, investigativo y laboral, para insertar la práctica como espacio formativo que permite la elaboración y reelaboración del sistema referencial de valores que caracterizan los modos de actuación.

En este sentido y al ser un proceso sustantivo, la práctica en su diseño y ejecución requiere tiempos de coordinación y una dirección que asegure el seguimiento a las actividades de práctica; que asesore a todos los implicados; guíe el proceso de la selección de los tutores de la carrera y de los centros de práctica; elabore los programas y cronogramas de actividades de la práctica en conjunto con el cuerpo docente; ofrezca acompañamientos a los directivos de las instituciones y rinda informes de los resultados de la Práctica en las reuniones de carrera.

En este marco se considera identificar a un docente que coordine las prácticas pre profesionales al cual se le encarga establecer procesos que se convierten en tareas de sus funciones: desde la etapa previa establecerá vínculos con el plantel para la firma del convenio de colaboración, preparación de materiales, charlas, planificación de eventos, clases demostrativas, orientaciones y evaluaciones para reconocer el avance en el desarrollo de las competencias de los estudiantes para la retroalimentación respectiva. De esta manera se podrá establecer la documentación que de manera oficial debe elaborar el directivo responsable del centro de práctica para acreditar el trabajo realizado por el estudiante, garantizando la transparencia del proceso.

La Universidad Metropolitana tiene estudiantes que ya cumplen las funciones como docente y ese es su campo laboral,

por lo que el tratamiento o requerimiento se sugiere sean diferenciados, siendo evidencias de su práctica los informes de visita a los centros, informes de los directores, certificación del cumplimiento de las horas y actividades emitidas por la directores de centros de prácticas, el portafolio de los estudiantes, actas, planificaciones y otros.

Los informes de autoevaluación y validación curricular llevados a cabo en los diferentes períodos sirvieron como retroalimentación de las competencias, incluyendo además el plan de actividades de la práctica, guiado de manera que permita desarrollar un ejercicio reflexivo de cómo son y estimular la toma de conciencia al cambio.

En este propósito se le orientó a las estudiantes actividades asociadas al análisis crítico del currículo, la elaboración de planificación micro curricular y la sistematización de sus prácticas en memorias escritas o grabaciones que después eran socializadas y analizadas en grupos, definiendo al calor de los debates y propuestas, los aspectos que debían ser modificados tanto en el diseño como en el desarrollo de las actividades áulicas.

Esta metodología que propicia encuentros reflexivos favorece el desarrollo de las competencias específicas del diseño y dirección de procesos áulicos, demostrando de esta manera que la práctica es el eje de articulación de las actividades curriculares desde el primer semestre de la carrera.

Las reflexiones con los estudiantes confirmaron la necesidad de ampliar los espacios de aprendizaje activo para el saber hacer pedagógico y didáctico. Se valoró la necesidad de innovar, y de potenciar el pensamiento creativo lo cual favorece el encuentro con experiencias entre docentes que comparten intereses y que trabajan por objetivos comunes: formarse con excelencia para lograr la calidad educativa.

CONCLUSIONES

Sin duda los aspectos aquí abordados permiten precisar tres aspectos claves:

En principio la práctica profesional en el currículo de formación docente posee un valor formativo insoslayable que asegurará el logro de los objetivos en la medida que se dirijan con intencionalidad al desarrollo de competencias.

Para asumir el enfoque en la Carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Metropolitana del Ecuador se precisa atender las condiciones de sus estudiantes en la cual, sin abandonar la lógica formativa de estas actividades curriculares, se deberá defender la articulación de las funciones académicas de este proceso y los niveles de desarrollo de cada grupo de estudiantes.

La elaboración de la concepción curricular coincide en esta propuesta que: los objetivos se deben orientar al desarrollo de las competencias, se sustenta en contenidos interdisciplinarios pero en los que la teoría científica y las proyecciones del sistema educativo resultan esenciales tanto como contenido académico, investigativo, como de implicación práctica.

Luego, la temporalización de ajuste a la diversidad, secuenciación, contextualización serán en este caso referentes básicos para diseñar la práctica en la carrera. Por tanto la apertura a esta nueva visión, implica proceder al rediseño de la práctica con un enfoque cada vez más práctico en el que se aprenda a ser y hacer desde la confrontación entre el saber teórico y las vivencias formativas allí gestadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gimeno, J., & Pérez, A. (1993). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Edit. Morata. Recuperado de <http://www.terras.edu.ar/jornadas/22/biblio/22GIMENO-SACRISTAN-Cap-3-Jose-PEREZ-GOMEZ-Angel-.pdf>
- López Quintero, S. N. (2004). *Teorías y Diseños Curriculares*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, Facultad de Educación.
- República del Ecuador. CES. (2013). *Reglamento del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior*. Recuperado de <http://ecuadoruniversitario.com/tag/regimen-academico/>
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del Curriulum*. Madrid: Morata.
- Tallaferro, D. (2006). La formación para la práctica reflexiva en las prácticas profesionales docentes. *Revista Scielo*. V.10. Recuperado de http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1316-49102006000200009&script=sci_arttext
- Zeichner, K. (1993). El maestro como profesional reflexivo. *Cuadernos de Pedagogía*, nº 220, Diciembre; pp. 44-49.